GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Arauca, 04 de febrero 2025

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Apoderado ASEGURADORA SOLIDARIA
Dirección electrónica de notificación: notificaciones@gha.com.co
E.S.D

ASUNTO: RERPOGRAMACIÓN AUDIENCIA DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO (CLAUSULA PENAL PECUNIARIA).
REF. PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 511-2021, CUYO OBJETO ES "APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ARAUCA (ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA + MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL + PROTOCOLO DE SEGURIDAD)".
REF. PÓLIZA DE SEGUROS N° 730-47-994000013187 – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución N° 771 de 2023, por medio de la cual se delegan las funciones a la Gerencia Técnica de Contratación, parágrafo 2º del artículo 9º de la Resolución 471 de 2017, y de acuerdo con el trámite de declaratoria de presunto incumplimiento contractual e imposición de la cláusula penal pecuniaria, dentro del **CONTRATO DE OBRA N° 511-2022**, suscrito entre el Departamento de Arauca y la persona jurídica **S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO**, y cuyo objeto corresponde a: ***"APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ARAUCA (Adecuación de sedes educativas (obras de infraestructura + medidas de manejo ambiental + protocolo de seguridad).***

De conformidad con la solicitud de aplazamiento allegado por parte de la firma contratista, se concede la reprogramación por una única vez, con el único fin de garantizar el derecho de defensa que les asiste a las partes.

De conformidad con lo anterior, se reprograma para la siguiente fecha:

Fecha: Diez (10) de Febrero del 2025
Hora: 10:00 a.m
Audiencia Virtual a través de la aplicación Meet link: https://meet.google.com/grg-gdzd-foj

Nota: En caso de presentar algún inconveniente con la conexión se pueden comunicar al abonado telefónico 3102514672 con el fin de solventar cualquier inquietud.

Sin otro particular,

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: Viviana Sandoval Suárez
Profesional Universitaria